

BECAS ERASMUS

PARA EL CURSO 2020/2021

Curso Académico 2019/2020



Vicedecanato de Internacionalización
Facultad de Educación

1. Información general

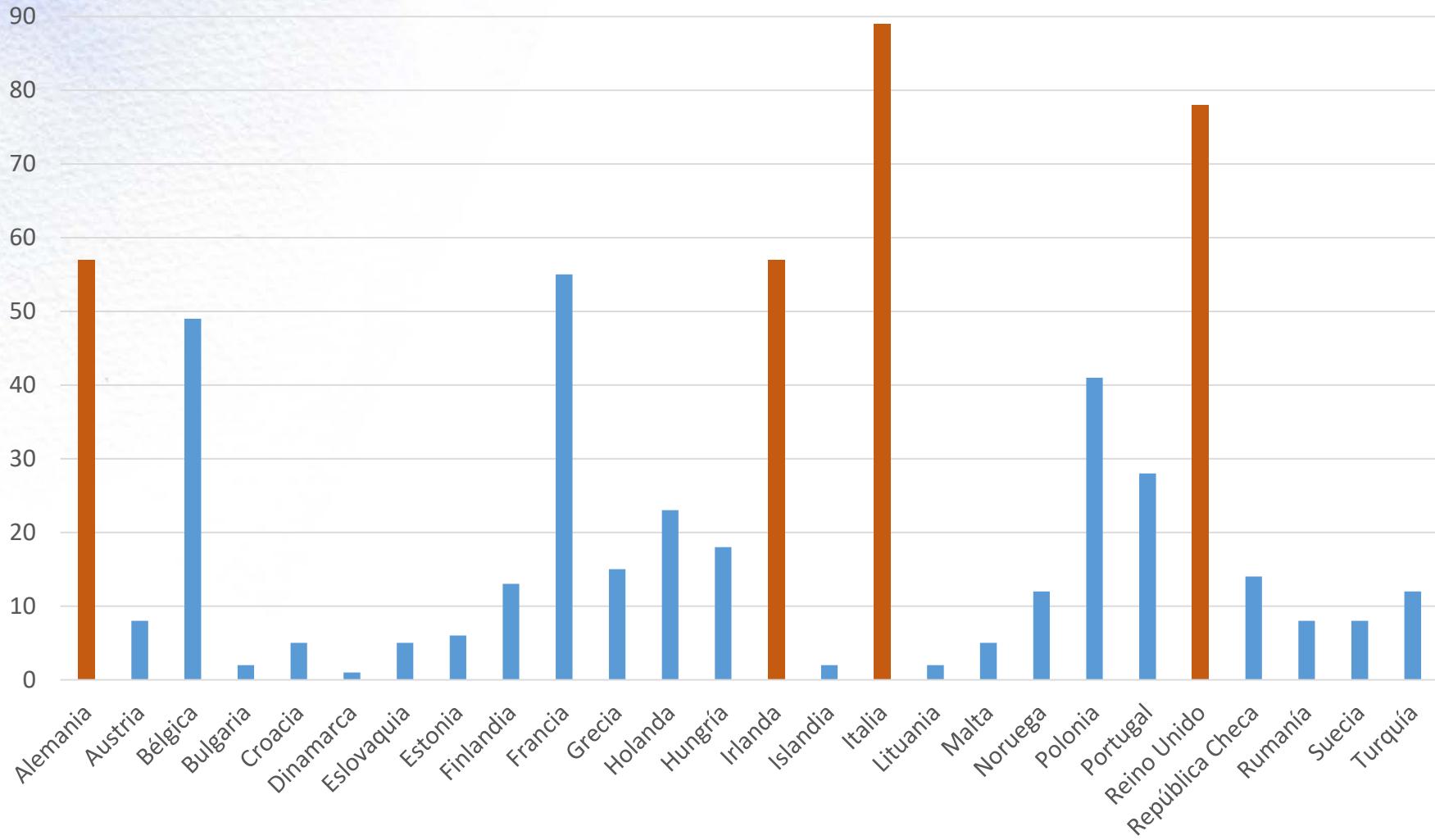




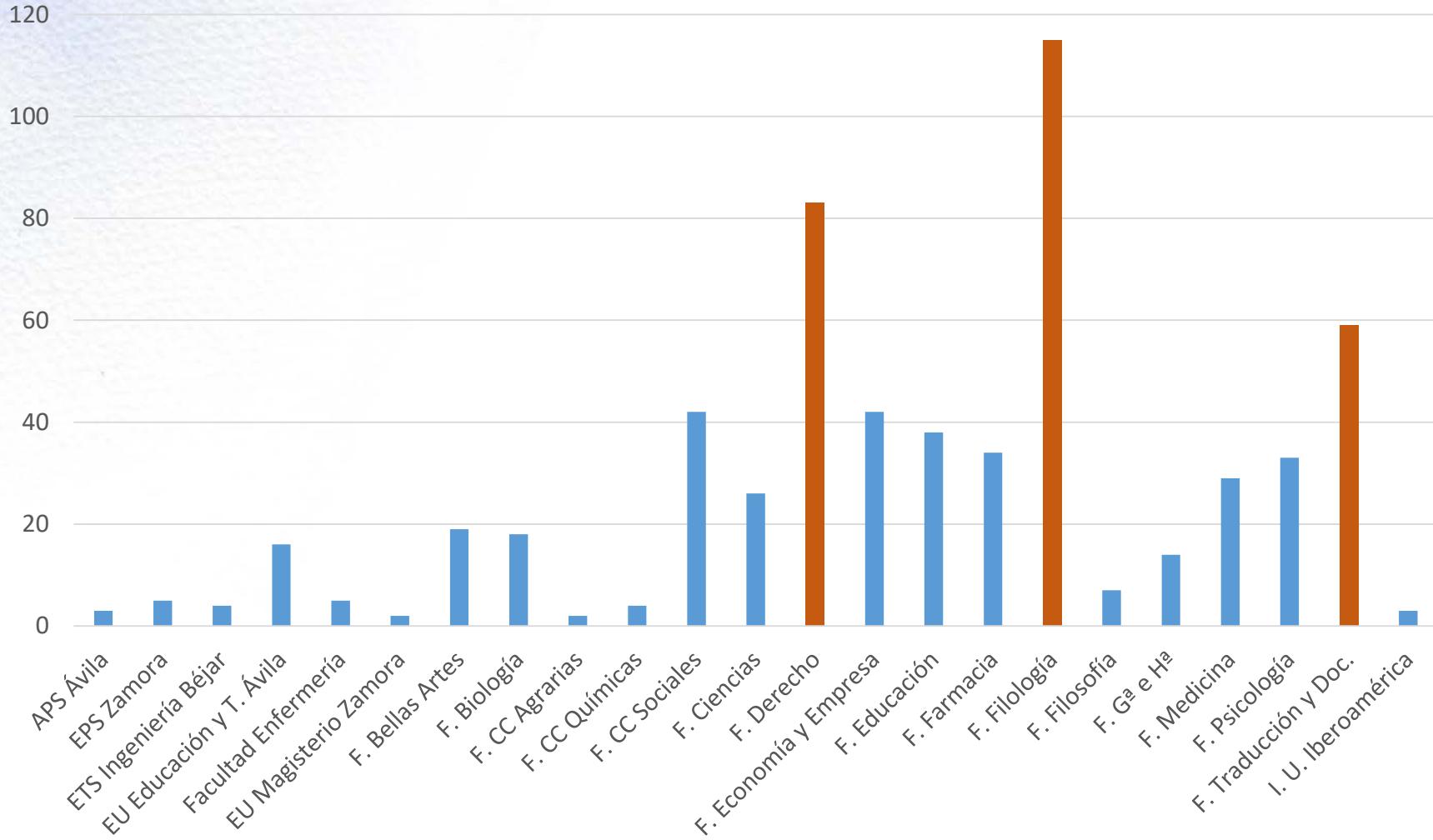
Programa Erasmus+ Datos generales USAL 2019/2020

- Movilidad de estudiantes de la USAL para estudios: 613
- Movilidad de estudiantes extranjeros para estudios: 936
- Movilidad de estudiantes de la USAL para prácticas: 15
- Movilidad docente - plazas ofertadas: 100
- Número de acuerdos interinstitucionales: 1.320

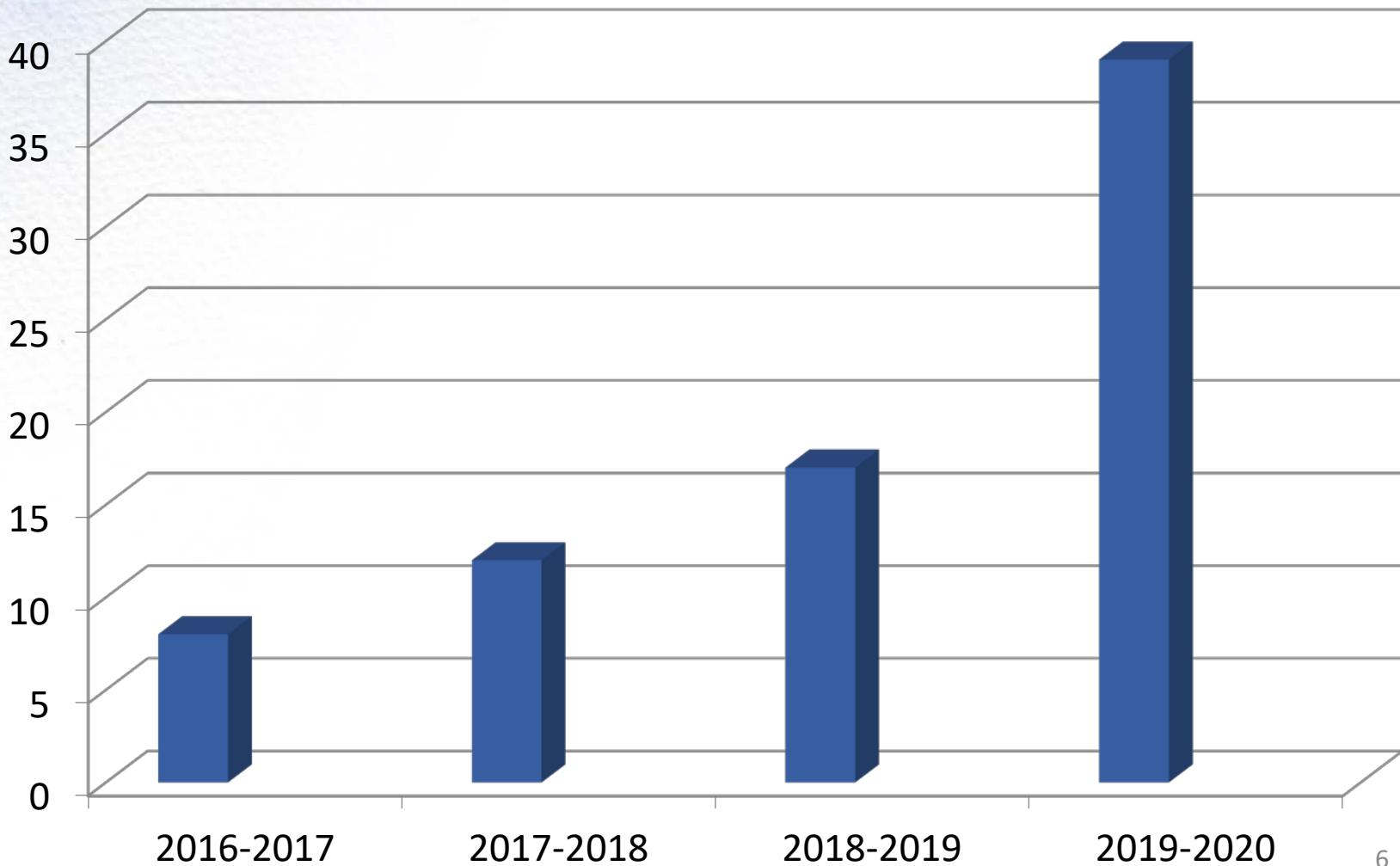
Erasmus de la USAL por país de destino



Erasmus (estudios) de la USAL por centro de estudio



Estudiantes participantes



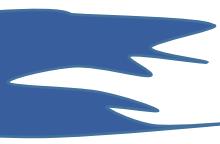
2. Convocatoria de Becas Erasmus

Curso 2020/2021





Calendario de procedimientos



- Presentación de solicitudes:
 - Plazo: del 14 al 31 de octubre
 - Cumplimentar solicitud on-line: <http://rel-int.usal.es>
 - Imprimir 3 copias
 - Rellenar una solicitud por idioma (inglés, francés, alemán, italiano o portugués)
 - Lugar: Secretaría de la Facultad de Educación
- La adjudicación se realiza por expediente académico
 - Hace falta al menos una calificación superior a 1 (sobre 4) o a 5 (sobre 10).
- Publicación listado definitivo seleccionados:
 - 18 de febrero
- Fecha límite para la entrega de la documentación:
 - 31 de marzo



Requisitos

- Estar matriculado en 2º curso o superior
- Tener superados 30 créditos en el momento de realizar la solicitud.
 - Tendrán prioridad aquellos estudiantes que hayan superado 48 créditos
- Duración mínima de 3 meses y máxima de 12
 - Del 1 de julio de 2020 al 30 de septiembre de 2019
 - 28 de febrero
- Máximo de créditos convalidados al final de la estancia:
 - 60 para un curso completo
 - 30 para medio curso
 - No existe un mínimo

Idiomas: alemán



- Alemania
 - Berlín (B2)
 - Duisburg – Essen (B1)
 - Flensburg (B2)
 - Friburgo (B1 (R) y B2)
 - Halle (B2)
 - Hannover (B2)
 - Ludwigsburg
 - Múnich (B2)
 - Stuttgart (C1)
 - Tübingen (B1)
- Austria
 - Salzburgo (B1)
 - Viena (B2)
- Suiza
 - Berna (B1)



Idiomas: francés



- Francia:
 - Burdeos (B2)
 - Cergy-Pontoise (B1)
 - París (B2)
 - Toulouse (B1)
- Bélgica
 - Bruselas (B1)
- Suiza
 - Ginebra (B2)





- Italia:
 - Bolonia (A2)
 - Brescia / Milán / Piacenza (B1)
 - Florencia (B1)
 - Génova (B1)
 - Nápoles (B1) (R)
 - Roma (B1)





- Portugal
 - Castelo Branco (B1)
 - Coimbra: Universidad de Coimbra (A2)
 - Coimbra: Instituto Politécnico (B1)
 - Leiria (B1)
 - Lisboa (B1)
 - Portalegre (B1)
 - Oporto (B1)
 - Vila Real (B1)
 - Viseu (B1)





- Alemania

- Duisburg/ Essen (B1)*
- Flensburg (B2)
- Halle (B2)*
- Stuttgart (B2)



Idioma: inglés



- Austria
 - Salzburgo (B1)*





- Bélgica
 - Lovaina (B2)



Idioma: inglés



- Bulgaria
 - Veliko Tarnovo (B1)



Idioma: inglés



- Eslovaquia
 - Nitra (B2)



Idioma: inglés



- Grecia
 - Salónica (B1)
 - Volos (B1)



Idioma: inglés



- Hungría
 - Pécs (B2)
 - Sopron(B2) (R)



Idioma: inglés



- Italia
 - Milán/Brescia/Piacenza (B2)*



Idioma: inglés



- Letonia
 - Riga (B2)*



➤ Pendiente de confirmación

Idioma: inglés



- Noruega
 - Kristiansand (B1)



Idioma: inglés



- Portugal
 - Vila Real (B1)*





- Reino Unido
 - Sunderland (IELTS nivel 6 = equivalente a un B2)



➤ No está asegurada la financiación

Idioma: inglés



- Rumanía
 - Bucarest (B2)





- Turquía

- Adana (B1)
- Ankara (B1)*
- Estambull: Yildiz Technical University (B1)
- Estambul: Istanbul Aydin University (B1)
- Zonguldak (B2)





Solicitudes

RSS [Carta de servicios](#) | [Mapa web](#) | [Enlaces de interés](#) | [Acceder](#) [English](#) [Español](#)

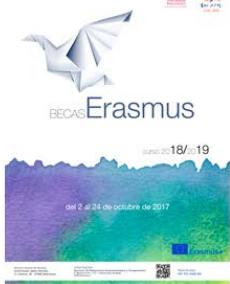


Relaciones Internacionales

[Estudiantes](#) [Profesores e investigadores](#) [Proyectos / Programas](#) [Normativa](#) [Contacto](#) [FAQs](#)

[Inicio](#) | [Estudiantes](#) | [Estudiantes USAL](#) | **Becas Erasmus de estudios**

 Contacto: erasmus@usal.es

 **BECAS Erasmus**
convocatoria 18/19
del 2 al 24 de octubre de 2017

- [Convocatoria Becas Erasmus 2018 -2019](#)
- [Convocatoria Extraordinaria del Programa Erasmus para el Doctorado en Estudios Ingleses Avanzados: Lenguas y Culturas en contacto. Curso 2017-2018](#)
- [Máster de Estudios Ingleses Avanzados](#)
- [Master en Traducción y Mediación Intercultural en el marco del convenio METS \(Master en Traducción Especializada\) - Curso 2017-2018](#)
- [Convocatoria Becas Erasmus 2017-2018](#)
- [Convocatoria Becas Erasmus 2016-2017](#)

© Contenidos: [Servicio de Relaciones Internacionales](#). © Obra: [Servicio de Innovación y Producción Digital](#).
© Universidad de Salamanca 1218 - 2017



Becas de intercambio con Suiza

[RSS](#) | [Carta de servicios](#) | [Mapa web](#) | [Enlaces de interés](#) | [Acceder](#) |



Relaciones Internacionales

[Estudiantes](#)[Profesores e investigadores](#)[Proyectos / Programas](#)[Normativa](#)[Contacto](#)[FAQs](#)[Inicio](#) | [Estudiantes](#) | [Estudiantes USAL](#) | [Estudiantes Usal Movilidad Internacional con Suiza](#)

Como consecuencia de la votación celebrada en Suiza el 9 de febrero de 2014, la Unión Europea decidió reajustar las condiciones de participación del país en los programas financiados con fondos comunitarios, por lo que Suiza, a partir del curso 2014/2015 no es un país elegible dentro del programa Erasmus+.

Para poder continuar intercambiando estudiantes con universidades de este país se hace necesario dar otra denominación a dichos intercambios y la Universidad de Salamanca ha decidido establecer el programa denominado "Programa de Movilidad Internacional con Suiza", al amparo del cual podrán continuar ofreciéndose estancias, en las mismas condiciones que se ofrecen a los becarios Erasmus pero teniendo en cuenta la diferencia en el sistema de financiación y con un modelo de nombramiento distinto. El gobierno suizo financia las becas a sus estudiantes y también a los estudiantes extranjeros que reciben en sus universidades.

Contacto: rrii@usal.es

▼ Programa Movilidad Internacional con Suiza 17-18

- [Carta de Procedimientos](#)
- [Certificado de Incorporación](#)
- [Certificado de Estancia](#)
- [Informe del Estudiante](#)
- [Learning Agreement](#)
- [Renuncia](#)

► Programa Movilidad Internacional con Suiza 16-17

← → ⌂ | 212.128.146.22/fmi/iwp/cgi?-db=SolicitudErasmusEspanoles_18_19&loadframes

INSTRUCCIONES PARA LA CUMPLIMENTACIÓN DE LA SOLICITUD ERASMUS 2018-19

LEA ATENTAMENTE ESTAS INSTRUCCIONES

1.- Indique en la solicitud un correo electrónico seguro, preferiblemente el de la universidad de salamanca, ya que los correos de hotmail, gmail, etc. suelen provocar problemas técnicos. Tenga en cuenta que todas las comunicaciones importantes con respecto a su beca las dirigiremos al correo electrónico que indique en la solicitud y será ese correo el que enviaremos a su institución de destino si es seleccionado como becario/a Erasmus, para que dicha institución de acogida le envíe toda la información que necesita para su estancia. Por favor, deberán ustedes consultar su correo electrónico con mucha regularidad.

1.- No se considerarán válidas las solicitudes que se realicen únicamente on-line. La cumplimentación de este documento on-line es sólo uno de los pasos del proceso de solicitud de beca Erasmus. Para que ésta quede completada y la solicitud sea válida, deberá imprimir tres copias, firmarlas y entregarlas en la secretaría de su centro junto con el resto de la documentación requerida por el servicio central de idiomas.

2. Si desea solicitar universidades con distintos idiomas de enseñanza, se deberá cumplimentar una solicitud por cada idioma.

3.- Si desea solicitar varias instituciones con el mismo idioma, deberá utilizar una sola solicitud e indicar el orden de prioridad de las instituciones.

4. Rellene todos los campos, no se considerarán válidas las solicitudes con algún campo vacío.

5.- El nombre de las instituciones y el código Erasmus deberá obtenerlos en su centro. El nombre tendrá que teclearlo completo y el código podrá seleccionarlo entre los que aparecen en el desplegable. estos dos campos son obligatorios.

Continuar

212.128.146.22/fmi/iwp/cgi?-db=SolicitudErasmusEspanoles_18_19&loadframes

SOLICITUD BECA ERASMUS
CURSO ACADÉMICO 2018-19

Fotografía

DATOS DEL SOLICITANTE

Primer apellido Segundo apellido
Nombre NIF (incluida letra), pasaporte o nº de identificación extranjero
Nacionalidad
E-mail Fecha de nacimiento (dd-mm-aaaa)
Edad al inicio del disfrute de la beca Sexo

Domicilio para comunicaciones importantes

Calle, número y piso
Localidad
Código postal Provincia
País
Teléfono fijo Teléfono móvil

Datos académicos

Facultad/Escuela Universitaria
Titulación
Los estudios que realizará pertenecen a:
Licenciatura 3º 4º 5º Grado 2º 3º 4º 5º 6º curso Máster
¿Ha disfrutado de una beca Erasmus de Estudios, Erasmus Prácticas o Erasmus Mundus anteriormente? ¿En qué curso académico?
¿Posee alguna discapacidad?

BECA SOLICITADA

Idioma	Orden de prelación de las Universidades solicitadas	Código Erasmus
1		
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8		
9		
10		
11		
12		
13		
14		

Firma Lugar Fecha 09/10/2017

!!ATENCIÓN!!
Antes de enviar,
imprimir 3 COPIAS
(para imprimir, pulsar Ctrl+P)

Enviar

3. Financiación Becas Erasmus

Curso 2020/2021



Financiación Becas Erasmus (1)

Presupuesto único gestionado por el SEPIE: Fondos de la UE + fondos del Ministerio

Cantidades de referencia en el Curso 19/20:

- Movilidad de estudiantes para **estudios**: **máximo 7 meses** de financiación aunque la estancia tenga duración superior.
- Movilidad de estudiantes para **prácticas**: **máximo 3 meses** de financiación aunque la estancia tenga duración superior.
- Importe de ayudas en función del nivel de vida del país de destino:

Grupo 1 Países del Programa con nivel de vida superior	Dinamarca, Finlandia, Irlanda, Islandia, Liechtenstein, Luxemburgo, Noruega, Reino Unido y Suecia	300 €/mes
Grupo 2 Países del Programa con nivel de vida medio	Alemania, Austria, Bélgica, Chipre, Francia, Grecia, Italia, Malta, Países Bajos y Portugal	250 €/mes
Grupo 3 Países del Programa con nivel de vida inferior	Bulgaria, Croacia, Eslovaquia, Eslovenia, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Macedonia del Norte, Polonia, República Checa, Rumanía, Serbia y Turquía	200 €/mes



Financiación Becas Erasmus (2)

Ayudas adicionales de la UE y Ministerio - cantidades de referencia en el Curso 19/20:

- Estudiantes de **entornos desfavorecidos**: los beneficiarios de **becas de estudios de carácter general** del Ministerio de Educación en el curso inmediatamente anterior al del disfrute de la Beca Erasmus, o los estudiantes refugiados o con protección internacional en España, cuentan con una financiación **adicional de 200 €/mes**.
- Para movilidades en prácticas: **100 €/mes adicionales**.
 - Quienes proceden de entornos desfavorecidos recibirán 200 €/mes (incompatibles con los 100 €/mes adicionales)
- Para personas con **necesidades especiales**: ayudas adicionales en función del nivel de discapacidad (transporte especial/adaptado, acompañantes, servicios profesionales...). Cantidad máxima 1.500 €/mes.
- El pago de todas estas ayudas se gestiona desde la USAL.



Financiación Becas Erasmus (3) Ayudas complementarias Junta Castilla y León

Cantidades de referencia

Curso 2017/2018:

Fondos totales de la convocatoria para todas las universidades de Castilla y León - 700.000 €

Beneficiarios en la USAL - 337 estudiantes

Importe ayuda mensual - **56,20 €/mes**

Curso 2018/2019:

Fondos totales de la convocatoria para todas las universidades de Castilla y León - 1.000.000 €

Beneficiarios en la USAL - 405 estudiantes

Importe ayuda mensual - **72,81 €/mes**

Curso 2019/2020:

Pendiente de publicación de convocatoria por parte de la Junta de Castilla y León -

¿noviembre/diciembre de 2019?

Curso 2020/2021:

Previsiblemente se convocarán en el último trimestre de 2020



Financiación Becas Erasmus (4)

Programa de Becas Santander Erasmus

Programa financiado por el Banco Santander en colaboración con la CRUE, destinado a estudiantes matriculados en universidades españolas que cuenten con Becas Erasmus tanto para estudios, como para prácticas.

Objetivos:

- Reconocer la excelencia académica de los estudiantes Erasmus
- Favorecer la inclusión educativa e igualdad de oportunidades

Becas adjudicadas a la USAL para el Curso 2019/2020: 88 en total

- 2 becas de 3.200 € (para becarios del Ministerio de Educación del año anterior y estudiantes con un grado de discapacidad igual o superior al 33%)
- 36 becas de 500 €
- 51 becas de 150 €



Financiación Becas Erasmus (4)

Programa de Becas Santander Erasmus

Convocatoria 2020/2021

Todavía no ha sido anunciado ningún compromiso de financiación por parte del Banco.

Cuando se firme el correspondiente convenio con el Banco, se publicará en la USAL una **convocatoria específica** en la que podrán participar todos los solicitantes de Becas Erasmus del Curso 2020/2021.

Los candidatos además de la solicitud de Becas Erasmus de la USAL, tienen que presentar solicitud en la plataforma habilitada por el Banco Santander.

Criterios de adjudicación:

- Expediente académico en todas las modalidades.
- Prioridad en la modalidad 1 a quienes tengan condición de becarios del Ministerio de Educación (becas generales socioeconómicas) en el curso anterior, y estudiantes que acrediten legalmente un grado de discapacidad igual o superior al 33%.

Sistema:

- Adjudicación de las ayudas centralizada: Comisión de Internacionalización presidida por el Vicerrector.
- Distribución de ayudas proporcional al número de movilidades Erasmus salientes de cada centro de la USAL.



Financiación Becas Erasmus (5)

Financiación de movilidades con Suiza:

- Fondos del Gobierno de Suiza para todas las movilidades de estudios: entre 330 y 380 €/mes para movilidades de estudios en el Curso 2016-17.

Financiación de movilidades con Reino Unido:

En función de negociaciones del Brexit se pueden dar distintas situaciones:

1- Que se mantenga la financiación vía Erasmus

2- Que los estudiantes españoles no cuenten con financiación comunitaria ni de cualquier otro organismo (ni Ministerio, ni Junta de Castilla y León). Solo se aplicaría exención de tasas académicas en las universidades inglesas con las que se hubieran firmado convenios específicos al margen de Erasmus.

4. Convocatoria de Becas de Intercambio con Universidades Extranjeras

Curso 2020/2021





Convocatoria Becas 2020/2021

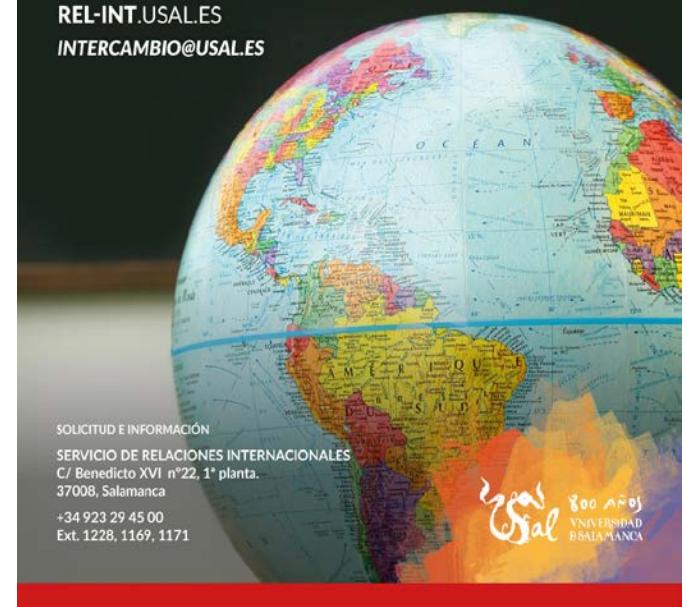
- Plazo de solicitud: 1 al 18 de octubre de 2019
- Ofertadas **193** becas
- Convenios con **84** universidades extranjeras
- Países que están representados en el Programa: **22**
- Fecha de resolución (dos plazos):
 - 10 de enero de 2020 para Japón y Corea
 - 17 de febrero de 2020 para resto de destinos
- Contacto: intercambio@usal.es

VNiVERSiDAD E SALAMANCA

BECAS DE INTERCAMBIO CON UNIVERSIDADES EXTRANJERAS CURSO 2020/2021

Plazo de solicitud:
del 01/10 al 18/10/2019

REL-INT.USAL.ES
INTERCAMBIO@USAL.ES



SOLICITUD E INFORMACIÓN

SERVICIO DE RELACIONES INTERNACIONALES
C/ Benedicto XVI nº22, 1^{er} planta.
37008, Salamanca
+34 923 29 45 00
Ext. 1228, 1169, 1171



Convocatoria Becas 2020/2021

Condiciones generales del Programa de Becas de Intercambio:

- La convocatoria y resolución es centralizada.
- No hay un número de plazas establecidas por áreas o por centros.
- Todas las becas cuentan con exención de tasas académicas en las universidades de destino.
- 39 de las becas ofertadas cuentan con financiación de distinta naturaleza (Banco Santander, JASSO, becas propias de universidades japonesas, etc.)



Becas con universidades internacionales

[Estudiantes](#)[Profesores e investigadores](#)[Proyectos / Programas](#)[Normativa](#)[Contacto](#)[FAQs](#)

[Inicio](#) | [Estudiantes](#) | [Estudiantes USAL](#) | **Becas Intercambio**



Contacto: intercambio@usal.es

► [Convocatoria de Becas de Intercambio con Universidades Extranjeras Curso 2020-2021](#)

► [Documentos Becas de Intercambio con Universidades Extranjeras RESTO DE DESTINOS 2019-2020](#)

► [Documentos Becas de Intercambio con Universidades Extranjeras ASIA ORIENTAL 2019-2020](#)

► [Documentos Becas de Intercambio con Universidades Extranjeras 2018-2019](#)

► [FAQ's Preguntas frecuentes](#)

► [Seguro Obligatorio para todos los estudiantes de Movilidad Internacional](#)

► [Normativa](#)

© Contenidos: [Servicio de Relaciones Internacionales](#). © Obra: [Servicio de Innovación y Producción Digital](#).

© Universidad de Salamanca 1218 - 2018



5. Justificación idiomática





Justificación lingüística

- Todos los solicitantes deben acreditar el idioma de la universidad a la que desean ir.
- Debe realizar el proceso de justificación lingüística en el momento de entregar la solicitud de la beca y entregar toda la documentación en la Facultad.
- Los estudiantes que posean una acreditación previa deben consultar su validez en el SCI.
 - En caso de que estén a la espera de recibirlo deben marcar la opción “PENDIENTE” en el formulario en línea del SCI.
- Los estudiantes que justifiquen su nivel con un curso previo del SCI no necesitan entregar certificado.
- Los estudiantes que justifiquen su nivel con un certificado de notas deben solicitar en Secretaría que se lo sellen.



Proceso de justificación lingüística



1. El solicitante accede a la web del Servicio Central de Idiomas, donde encontrará toda la información necesaria. Esta información incluye:
 - a) Los plazos importantes
 - b) Qué documentos son válidos para demostrar su nivel y su periodo de vigencia
 - c) Información sobre los exámenes del Servicio Central de Idiomas en noviembre y sobre otros exámenes oficiales organizados dentro de la USAL (no dependientes del SCI).
 - d) Qué hacer si aún no tiene un documento válido
 - e) El acceso al procedimiento y las instrucciones
2. Tras leer la información, el solicitante accede a un formulario en Studium, donde buscará su(s) idioma(s) y nivel(es) y marcará la opción correspondiente.



Proceso de justificación lingüística



3. Si aún no posee un documento válido en el plazo de la convocatoria y de la justificación lingüística, el estudiante marcará una de las opciones PENDIENTE, según su caso, y tendrá un plazo adicional para hacer llegar el documento al Servicio Central de Idiomas (no en la Facultad).
4. Al terminar de llenar el formulario, se imprime y deberá presentarse a la vez que la solicitud de la beca en la Facultad. Se entregará también el recibo del pago de la tasa.
 - Si el solicitante ya posee un documento válido, presentará además el original y una copia para la Facultad.



Justificación lingüística



- Si el **solicitante aún no posee un documento** que demuestre su nivel en el plazo de la convocatoria:
- Debe realizar igualmente el Procedimiento y, en el formulario, marcar la opción **PENDIENTE** que corresponda a su caso.
- Contará con un plazo adicional para llevar al SCI (no a su Centro ni al Registro) el documento que haya obtenido.
- Podrá realizar los Exámenes SCI: Alemán A2 y B1; Francés B1 y B2; Inglés B1 y B2; Italiano A2 y B1; Portugués A2 y B1.
- Fecha límite para entrega de documentos **PENDIENTES**:
 - Becas Intercambio Asia: 29 noviembre
 - Resto Intercambio: 17 enero
 - Erasmus: 24 enero.



Justificación lingüística

- Justificación a través de la asignatura de 1º:
- Si el solicitante **ya la ha superado**: la Facultad adjuntará su expediente académico a la documentación relativa a la justificación lingüística.
- Si el solicitante **la está cursando** en el primer cuatrimestre: deberá demostrar su superación al SCI antes del 17 de enero (Resto Intercambio) 24 de enero (Erasmus).



Calendario de procedimientos: idioma



- Incripción on-line de la justificación de idioma:
 - Fecha: del 14 al 31 de octubre de 2019
 - Web del Servicio Central de Idiomas
- Matrícula de las pruebas de idioma:
 - Fecha: del 24 al 31 de octubre de 2019
 - Web del Centro de Formación Permanente
- Realización de las pruebas de idiomas:
 - Pruebas escritas: 14 al 22 de noviembre de 2019
 - Pruebas orales: 18 al 29 de noviembre de 2019
- Publicación de los resultados de la justificación de idioma:
 - 13 de diciembre de 2019
- Fecha límite de presentación de certificados pendientes:
 - 24 de enero de 2020
- Publicación de los resultados de las pruebas de idiomas:
 - Provisionales: 10 de enero de 2020
 - Definitivos: 3 de febrero de 2020



Información



- Toda la información relativa al Procedimiento de Justificación lingüística se encuentra publicada en la **página web del SCI**.
 - <https://sci.usal.es/justificacion-nivel-idiomas/erasmus>
 - <https://sci.usal.es/justificacion-nivel-idiomas/becas-de-intercambio>
- Consultas sobre el idioma:
- Correo electrónico: idiomas_becas@usal.es
- Teléfono: 923 29 44 94 o extensión 1216



Servicio Central de Idiomas

[Mapa web](#) [Accesibilidad](#)

[Inicio](#) [Cursos](#) [Justificación Lingüística](#) [Exámenes SCI/CertAcles](#) [Traducción](#) [Calidad en SCI](#) [Contacto](#)

Justificación Lingüística

Está aquí: [Inicio](#) > [Justificación Lingüística](#) > [Erasmus](#)

[Desplegar información](#)

PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO PARA LA JUSTIFICACIÓN DEL NIVEL DE LENGUA EXTRANJERA PARA EL PROGRAMA ERASMUS. CURSO ACADÉMICO 2018/2019. UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

- Plazo establecido para la justificación del nivel de idioma: **2 - 24 de octubre de 2017**.
- Plazo Matrícula Exámenes SCI: **del 2 al 15 de noviembre de 2017**.
- Plazo límite para la presentación de documentación "pendiente" para justificar el nivel de idioma exigido: **8 de febrero de 2018**.

Información General

Instrucciones procedimiento justificación lingüística

Si ya posee un certificado oficial de conocimiento de la lengua

Si no posee un certificado oficial a la hora de solicitar la beca

Resultados exámenes Erasmus y justificación del nivel de idioma requerido

PREGUNTAS FRECUENTES

6. Preguntas



Gracias por tu atención



Facultad de Educación. Vicedecanato de Internacionalización